INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6176/2016

"Adquisición de Indumentarias para Operadores de la Central Acaray"

Asunción, 11 de agosto de 2016

La Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Acompañamiento del Personal, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6176/2016 **"Adquisición de Indumentarias para Operadores de la Central Acaray"** (1er. Llamado) con ID N° 314.408.-

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:** Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 077/2016 de fecha 02/08/2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	Precio Total ₲(IVA Incluido)
SALOTEX S.R.L.	₲. 21.543.680
AO POTI S.A.	₲. 23.835.520
SAMPA S.A.	₲. 22.585.600

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente 1 SALOTEX S.R.L.	Oferente 2 AO POTI S.A.	Oferente 3 SAMPA S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	*CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Presentó Constancia del SIPE N° 1411610, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

En relación al incumplimiento observado respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité Evaluador procede a la descalificación de la oferta de Ao Poti S.A. debido a que la misma no presenta los Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DCNP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a y b del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Oferente AO POTI S.A.: La señora Johani Edith Setrini Alvarez, con C.I. N° 3.255.465, representante, se encuentra registrada en dicho sistema en carácter de Auxiliar Administrativo en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.), con un periodo de contrato desde 06/06/03 hasta 31/12/03.

- Referente a los representantes, accionistas y directivos de la firma SALOTEX S.R.L. y SAMPA S.A. mencionamos que los mismos no registran datos en el SINARH.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Oferente 1 SALOTEX S.R.L.	Oferente 2 AO POTI S.A.	Oferente 3 SAMPA S.A.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (a)	NO CUMPLE (b)	CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE (b)	CUMPLE SIPE

(a) Por fax DCP/DCO/226/2016 de fecha 08/08/2016 fue requerida al oferente SALOTEX S.R.L. la presentación de:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

El mencionado oferente presentó en tiempo y forma la declaración de IVA correspondiente al periodo de Julio/2016, conforme a lo requerido.

(b) El oferente AO POTI S.A., presenta fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario y no Autenticada, además presenta el Sipe N° 1411893 donde refleja que el estado de cuenta patronal(es) se encuentra vencido a la fecha de la apertura, no se le solicita los documentos atendiendo que el oferente fue descalificado por los motivos indicados en la verificación de documentos sustanciales..

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Los precios totales ofertados y sus variaciones porcentuales en relación al costo estimado, se resume en la siguiente tabla:

Oferente	Ítems	Cantidad	Precio Unitario ₲	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: C.E.: Item 1 ₲ 7.196.907.- C.E.: Item 2 ₲ 13.173.760.-
SALOTEX S.R.L.	1	320	20.577	6.584.640	-8,50%
	2	320	46.747	14.959.040	13,55%
SAMPA S.A.	1	320	22.780	7.289.600	1,28%
	2	320	47.800	15.296.000	16,10%

Cabe mencionar que, dentro de la planilla de precios total ofertado, se ha procedido al análisis de todos sus ítems, lo cual se ha verificado que se ajustan a los criterios de Evaluación establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a lo establecido en los Arts 59° del Decreto No. 21909/03, se ha procedido a solicitar a las empresas que ofertaron productos de procedencia nacional, la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC):

Por fax DCP/DCO/276/2016 al Oferente SALOTEX S.R.L., y el fax DCP/DCO/277/2016 al oferente SAMPA S.A. con fecha 05/09/2016 fue requerida la presentación de:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.

Ambos oferentes presentaron en tiempo y forma una Nota de no contar con lo solicitado por lo tanto no será beneficiado con el Margen de Preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma SALOTEX S.R.L., ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; iv) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación requerida, indicados en el Anexo E, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SALOTEX S.R.L.
Anexo E - III. a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública y protocolización del Estatuto Social	SI (*)	.....	CUMPLE
Anexo E - III. b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	SI (*)	.....	CUMPLE
Anexo E - III. c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	No Aplica	.....	.....

Anexo E - III. e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de la Empresa no haya fabricado.....	No Aplica	.....	.....
Anexo E - V. a)	Formulario No. 10 Información sobre el Oferente	SI	.....	CUMPLE

(*) SIPE 1411610

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma SALOTEX S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Documento Requerido (Anexo E)	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SALOTEX S.R.L.
Numeral V inc. a) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	Si (**)	Si	CUMPLE

(**) Verificado los documentos presentados con la Oferta se constata que la firma SALOTEX S.R.L., presentó solo facturas correspondientes al año 2014 y 2015. Motivo por el cual se le solicitó vía FAX N° DCP/DCO/226/2016, la presentación de los documentos faltante 2013 que demuestren la experiencia solicitada en el PBC. La empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la EETT N° DRH/DAP/010/2016, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a las muestras presentadas, constatándose el siguiente análisis.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SALOTEX S.R.L.
Anexo E – V. b)	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	Si	Muestras	CUMPLE

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma SALOTEX S.A. la presentación de muestras correspondiente cuya presentación ha sido omitida por la misma:

A través fax DCP/DCO/226/2016 fue requerida al oferente SALOTEX S.R.L. la presentación de las muestras de cada uno de los Ítems ofertados.

Verificadas las muestras presentadas por la misma, se constata que lo ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa No. 6176/2016 a la firma **SALOTEX S.R.L.** por un monto de ₲ 21.543.680 (Guaraníes veintiún millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Remera cuello redondo Azul	Ph2	Nacional	Unidad	320	20.577	6.584.640
2	Pantalón de Sarga Azul - Chomba	Ph2	Nacional	Unidad	320	46.747	14.959.040
						Monto total ₲ IVA incluido	21.543.680

Atentamente,

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal